



INFORME DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO REGIÓN DE ATACAMA

SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

**Departamento de Estudios
Subdirección de Coordinación Intersectorial
Servicio Nacional de la Discapacidad**

FEBRERO 2020

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. Contexto Registro Nacional de la Discapacidad – Región de Atacama	5
2. Objetivo de la Jornada.....	7
3. Resultados Esperados	8
4. Metodología.....	8
5. Caracterización de la convocatoria	9
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
6. Módulo I: Conocimiento y expectativas del SCCD	10
7. Módulo II Síntesis trabajo por Ámbitos.	13
MESA TÉCNICA - ÁMBITO CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN	13
MESAS CIUDADANAS - ÁMBITO CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN	15
MESA CIUDADANA - ÁMBITO PROMOCIÓN	18
MESA CIUDADANA - ÁMBITO DERECHOS Y BENEFICIOS	18
CONCLUSIONES	20

PRESENTACIÓN

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, define en su título II que la única forma de acreditar la discapacidad es por medio de la calificación y certificación de la misma, llevando a la creación del Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad (SCCD), el cual es reglamentado por el Ministerio de Salud mediante el Decreto 47 de 2012.

De esta forma, se establece que son las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, COMPIN, y las instituciones públicas y privadas reconocidas por el Ministerio de Salud quienes deben dar cumplimiento a la calificación y certificación de la discapacidad. Una vez certificada la discapacidad, las COMPIN remiten los antecedentes al Registro Civil y de Identificación para la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND).

El último Estudio Nacional de Discapacidad (II ENDISC), establece un universo de 2.836.818 personas con discapacidad (PcD), equivalente al 16,7% de la población chilena, sin embargo y de acuerdo al Registro Nacional de la Discapacidad con corte a diciembre de 2019, solo 376.329 personas han realizado su proceso de calificación y certificación, lo que equivale a un 13,3% del total nacional de personas con discapacidad.

De esta forma, como meta comprometida en el Programa de Gobierno del presidente Sebastián Piñera se ha propuesto aumentar el registro de personas con discapacidad, para lo cual se propone construir de forma participativa y conjunta una estrategia que contribuya a mejorar la gestión del proceso de calificación y certificación a nivel nacional con miras a disminuir la brecha de personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad.

En este marco, desde el Servicio Nacional de Discapacidad se ha liderado el proceso, a través de la articulación y coordinación con los actores claves y el reconocimiento de la necesidad de iniciar un proceso diagnóstico que analice la demanda social existente, a partir del posicionamiento respecto al Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad y el levantamiento de las principales problemáticas y propuesta de mejora a nivel territorial.

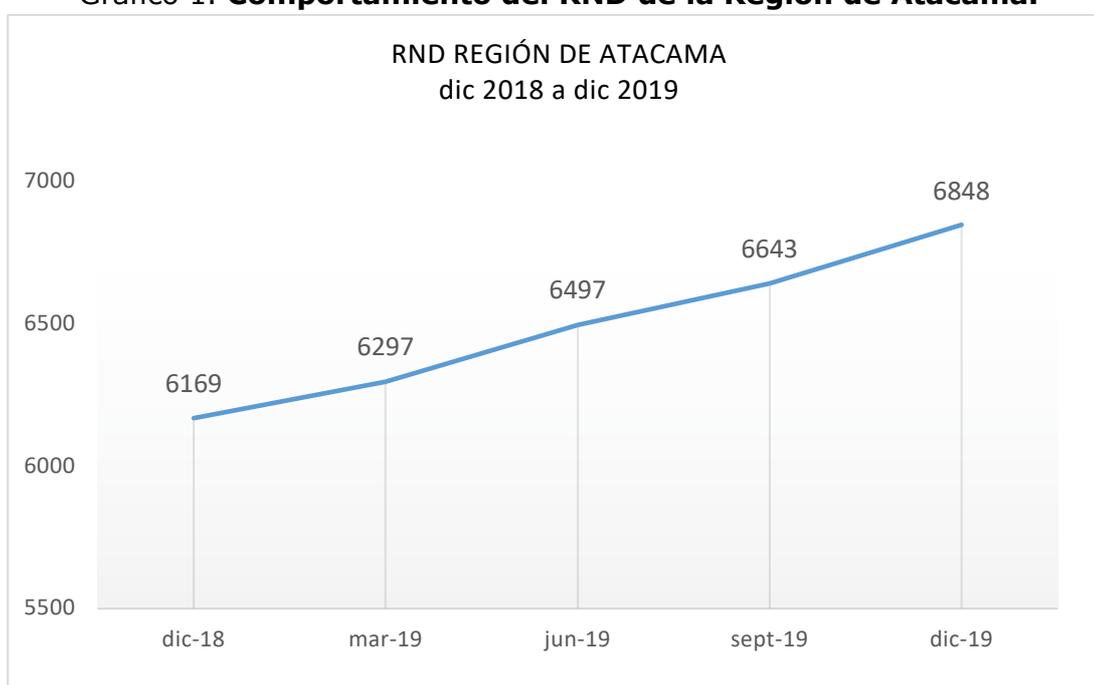
De esta forma, el 12 de noviembre se realizó en la Región de Atacama una jornada de diálogo participativo con la representación de organizaciones

de y para personas con discapacidad y diferentes referentes técnicos de la institucionalidad que hoy en día contiene el Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad, cuya finalidad fue levantar un proceso diagnóstico, requerimientos técnicos y operativos, así como las fortalezas y oportunidades territoriales que orienten la generación de líneas estratégicas, objetivos y acciones para disminuir la brecha de personas inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad.

1. Contexto Registro Nacional de la Discapacidad – Región de Atacama

La Región de Atacama presenta un comportamiento regional con bajo número de PcD inscritas en el RND alcanzando apenas a **un 12,7 % de su público objetivo inscrito**, lo que en cifras absolutas corresponde a 6.848 personas respecto de los 52.122 estimados por el II ENDISC en el 2015, mostrando un comportamiento longitudinal lento pero creciente con un incremento porcentual del 11% durante el período comprendido entre diciembre del 2018 y diciembre del 2019.

Gráfico 1. **Comportamiento del RND de la Región de Atacama.**



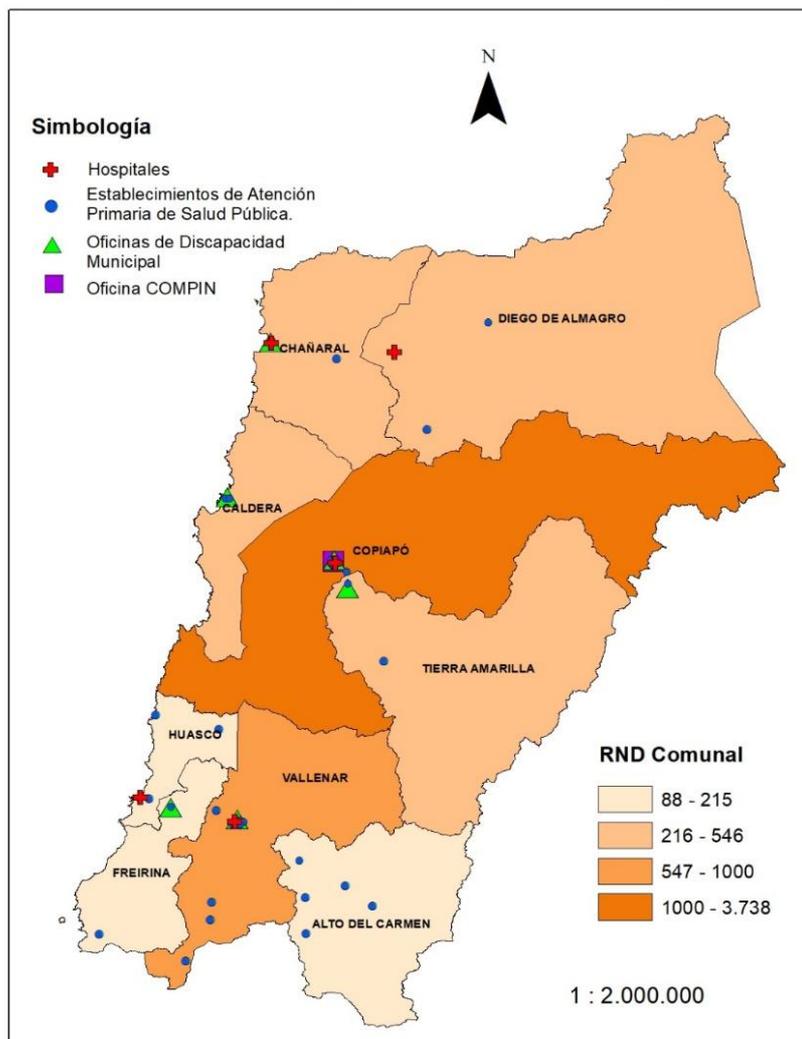
Fuente: Registro Civil, 2019.

El siguiente análisis geoespacial hace referencia a un momento particular del RND durante diciembre del 2019, el cual refleja la distribución territorial de las personas con discapacidad inscritas en este registro a nivel comunal, en relación a la presencia territorial de la red de discapacidad.

A nivel comunal, en el mapa adjunto es posible determinar que existe heterogeneidad en su distribución, en donde las comunas del sur de la región como Alto del Carmen, Freirina y Huasco presentan el total más bajo, no superando los 215 inscritos. Por su parte, las comunas de Tierra Amarilla, Caldera, Diego de Almagro y Chañaral alcanzan cifras similares a pesar de sus disparidades territoriales; mientras que son las comunas

más pobladas como Vallenar y Copiapó las que, por ende, concentran el mayor número de PcD inscritas en la región.

Mapa 1. Distribución de RND por comunas en la Región de Atacama.

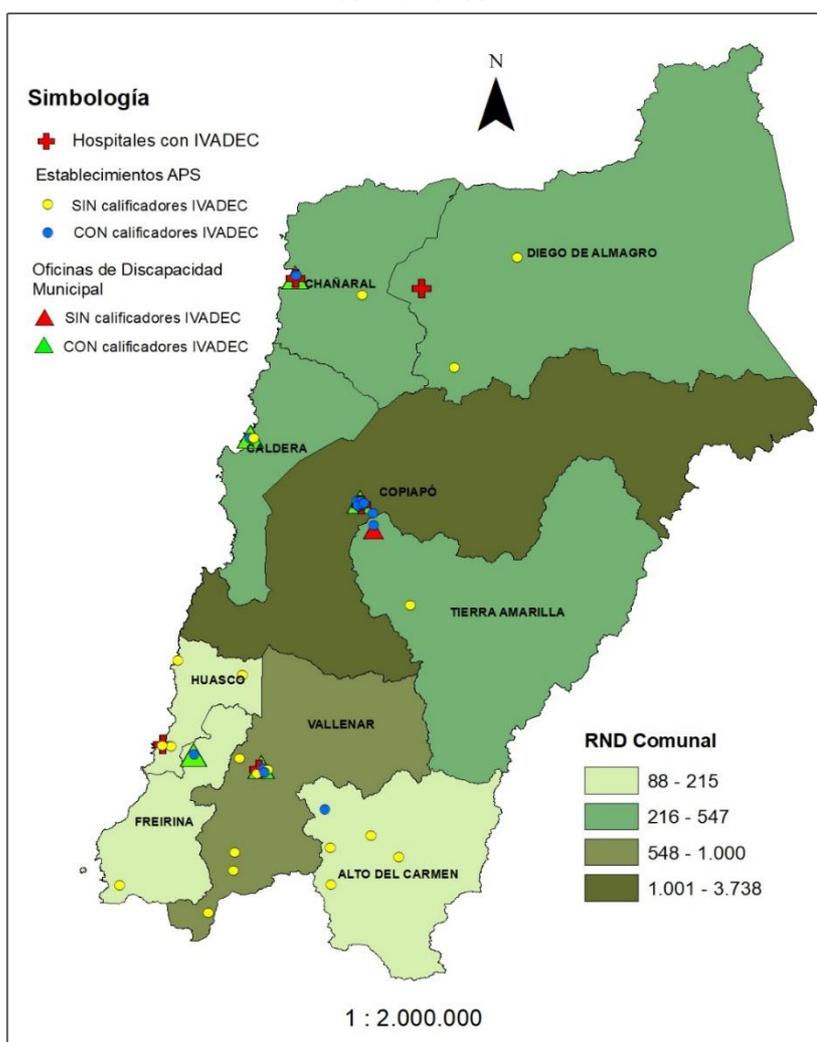


Fuente: elaboración propia, 2019.

Sin embargo, si consideramos la oferta pública de establecimientos que son parte de la red de calificación y certificación de la discapacidad que cuentan con calificador IVADEC (Mapa 2), esto no se correlaciona directamente en el comportamiento del RND en el territorio. De esta forma, y conforme a los registros administrativos actualizados a la fecha, el 80% de los centros de atención primaria de salud (APS) urbanos cuenta con calificadores IVADEC, mientras que los establecimientos rurales no cuentan con calificadores en esta región, por su parte el 100% de los hospitales cuenta con personal capacitado para realizar esta operación. Conforme a lo anterior, la cobertura territorial de centros públicos de salud (primarios y terciarios) que cuentan con calificadores de IVADEC alcanza

al 100% de las comunas. Por otra parte, 6 de las 9 comunas de la región cuentan con oficina de discapacidad, de las cuales 5 han implementado la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), y poseen profesionales capacitados para calificar, por lo que conocen en profundidad el SCCD. Sin embargo, la presencia territorial de los agentes y actores que participan, o deberían participar, del SCCD no está reflejando una mayor cobertura de PcD pesquisadas para su calificación y acreditación, siendo necesario reflexionar cuáles son las variables que están impactando en estos resultados.

Mapa 2. Establecimientos públicos de la red vinculada al SCCD en los territorios comunales.



Fuente: elaboración propia, 2019.

2. Objetivo de la Jornada

Asegurar la participación de actores institucionales claves y de organizaciones de y para personas con discapacidad y de la sociedad civil,

en la definición e identificación de los principales desafíos que implica el Plan Nacional de Calificación y Certificación de Discapacidad.

3. Resultados Esperados

- Establecer consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño, implementación y ejecución del Plan Nacional de Calificación y Certificación de Discapacidad.
- Levantar requerimientos técnicos, operativos y diagnósticos, así como las fortalezas y oportunidades territoriales que orienten la generación de líneas estratégicas, objetivos y acciones del Plan Nacional de Calificación y Certificación de Discapacidad.

4. Metodología

Se realizó una jornada de diálogo participativo en la Ciudad de Copiapó, Región de Atacama, la cual duró media jornada - 9:30 a 13:00 horas. Durante un primer momento se realizó la presentación y apertura por parte de autoridades y exposición sobre la temática a trabajar. Posterior a ello se dio paso al trabajo grupal.

Trabajo grupal: Mesas de trabajo (8 participantes máximo por mesa). Se desarrollaron 4 mesas de trabajo por actores que facilitaron el diálogo. Para ello se dividió la discusión en dos módulos de trabajo:

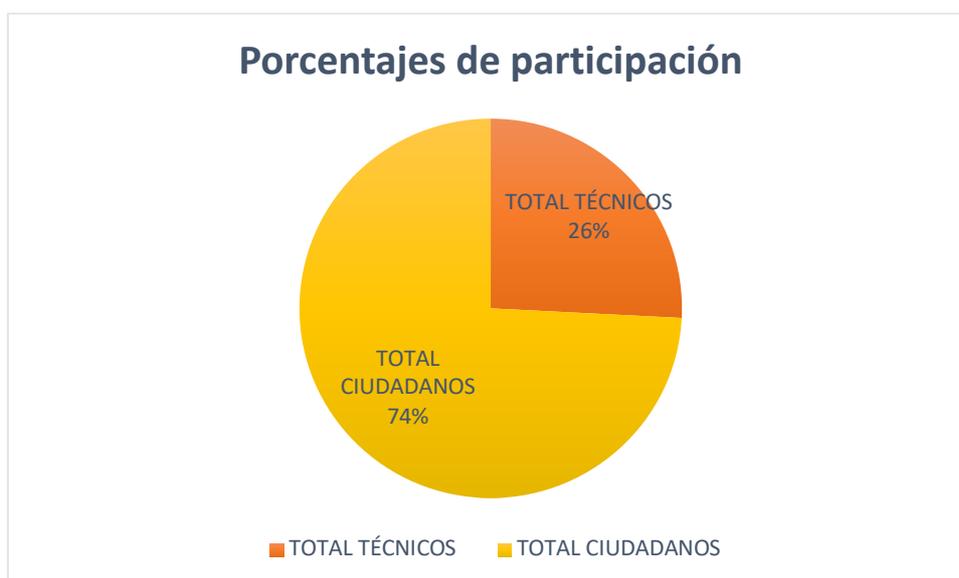
- I Módulo: La discusión se centró en la identificación del grado de conocimiento, percepción y expectativas en torno al proceso de calificación y certificación de la discapacidad.
- II Módulo: La discusión se centró en la identificación de problemáticas por cada ámbito y la definición de posibles alternativas de solución mediante la formulación de ideas y propuestas de mejoramiento de los procesos que actualmente componen el SCCD. La conformación de las mesas por ámbito se desarrolló de la siguiente manera.

Nº Mesa	ACTOR	ÁMBITO	PARTICIPANTES
1	Técnicos	Calificación y Certificación	8
2	Ciudadana	Derechos y Beneficios	8
3	Ciudadana	Promoción	8
4	Ciudadana	Calificación y Certificación	7

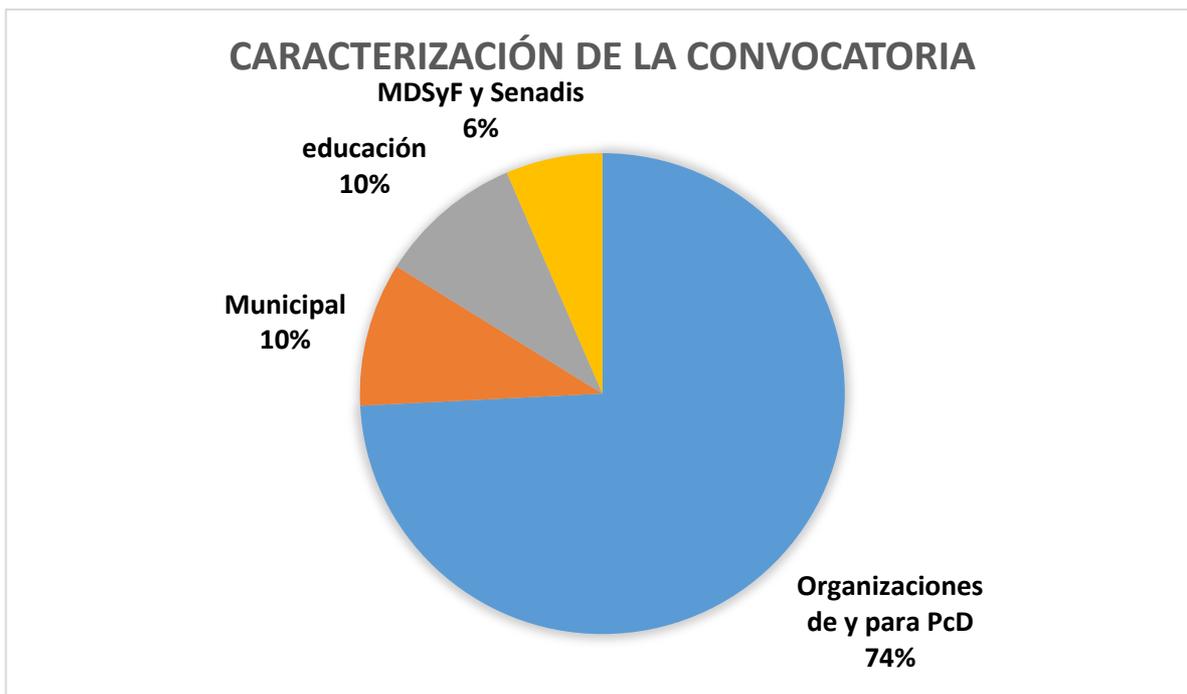
Plenario: Al finalizar el trabajo grupal por mesa, se realizó una presentación de las tres principales temáticas consensuadas en cada grupo (problemática y alternativa de solución) a través de la designación de un expositor por mesa. Éste último expuso frente a toda la audiencia los consensos de la mesa e ideas de fuerza.

5. Caracterización de la convocatoria

El número de participantes de la jornada fue de 31 personas, de los cuales 8 correspondieron a referentes técnicos de instituciones del área de desarrollo social, educación, municipal y de gobernaciones, lo cual correspondió al 26% del total de la convocatoria. El 74% restante, 23 personas, fueron representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad.



Respecto a la institucionalidad representada ésta se dividió entre los sectores municipal, de educación y de desarrollo social y las agrupaciones de y para personas con discapacidad las cuales concentraron el mayor porcentaje de participación. Señalar que, dado que el día de la jornada se encontraba convocado paro nacional, el sector salud se marginó de la actividad por protocolos de seguridad.



SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

6. Módulo I: Conocimiento y expectativas del SCCD

El presente módulo entrega una síntesis de la información levantada en las 4 mesas de trabajo, tanto técnicas como ciudadanas. El levantamiento de la información fue direccionado a través de tres variables (i) conocimiento: ¿Qué saben del SCCD?, (ii) percepción ¿para qué el SCCD? y (iii) expectativas: ¿Qué esperamos del SCCD?.

El análisis de la información da cuenta de los puntos en consenso de lo discutido en las mesas y las diferencias que se identificaron por los dos grupos de actores. De esta forma lo consignado en este aparte del informe es el resultado de la sistematización de la información levantada en cada una de las mesas de trabajo y corresponde a las percepciones de los participantes.

Síntesis mesas ciudadanas y técnicas

Como se mencionó anteriormente, este módulo es trabajado de manera transversal por 3 mesas con representantes de la ciudadanía y una mesa compuesta por actores técnicos. Cabe recalcar que producto del contexto nacional de movilizaciones, no hubo representantes del sector salud (COMPIN, red pública/privada) en la mesa técnica.

Al momento de preguntar sobre el conocimiento que se tiene sobre el SCCD, todos coinciden en que el proceso de calificación recae en la red de

salud, sin embargo, en la discusión aparecen situaciones como falta de especialistas tanto en la red pública como privada y escasez de horas disponibles para acceder a profesionales que puedan completar el informe biomédico funcional (IBF) y a evaluadores IVADEC (en esta región, quienes pueden completar el IBF son médicos, kinesiólogos y terapeutas ocupacionales). Con respecto a lo anterior, las personas han debido pagar a médicos especialistas de la red privada para poder acceder al informe. Otro punto de consenso entre las mesas fue considerar el proceso largo y engorroso, y, además, los técnicos refieren que la información que se debe entregar a las personas sobre las etapas del proceso es compleja y de un lenguaje muy técnico, lo que puede provocar más dificultades para acceder a la calificación y certificación de la discapacidad.

En la mesa técnica se reconoce la importancia de COMPIN en el proceso, ya que si bien la comunicación no es la mejor (en términos de compartir información cuando se les solicita) también se reconoce que el equipo no da abasto para la cantidad de personas que requieren el trámite y por lo mismo, se genera dificultad para trabajar con las comunidades más alejadas y de difícil acceso. Cuestionan que haya sólo una oficina COMPIN para toda la región.

Otro tema de consenso transversal es la promoción del SCCD. Se indica que la información entregada es escasa, que no ha habido una campaña comunicacional que hable sobre el proceso ni sobre el RND, y en el caso de las personas que obtuvieron su credencial por el sistema antiguo, reconocen no saber cómo se lleva a cabo con la ley actual. Los actores de las mesas ciudadanas que son representantes de organizaciones refieren que son ellos los que deben orientar a las personas de sus agrupaciones y dentro de la mesa técnica, se indica que no todos los profesionales que trabajan en la red de discapacidad conocen el proceso. Todo esto genera desinformación en la población general y desinterés en realizar el trámite. También se menciona que la poca información que existe, no está en formato accesible para todos los tipos de discapacidad.

Con respecto a la percepción del SCCD, un tema que generó disenso particularmente en mesas ciudadanas, es sobre la real necesidad de evaluar la discapacidad en situaciones donde esta condición es evidente, ya que se considera como un acto molesto y de discriminación. Esto no es compartido por todos, ya que se presentan casos particulares donde hay condiciones de discapacidad que no son evidentes a simple vista (como Trastorno del Espectro Autista y discapacidad física leve) y cuestionan por qué se debiese hacer una diferencia entre discapacidad evidente y aquellas que no. Dentro de este debate, también se habló sobre aquellos niños que

nacen con una condición de salud que genera una condición de discapacidad desde el primer momento cuestionándose por qué deben esperar hasta tener cierta edad para ser calificados siendo que debiese ser un derecho independiente de la edad.

La mesa técnica señala situaciones particulares de poblaciones cautivas que no están accediendo al proceso de calificación y certificación de la discapacidad: personas privadas de libertad y niños, niñas y adolescentes de las residencias de SENAME, perpetuando la discriminación y exclusión de estos grupos.

Un tema que genera consenso en todas las mesas, es la discriminación o sensación de estigma asociado a tener la credencial de discapacidad, principalmente en el área laboral. Se mencionan situaciones donde personas se han negado a sacarla ya que consideran que les perjudicará en sus trabajos. Las representantes de Escuelas Especiales de la mesa técnica indican que esto es un tema particular en los padres de aquellos jóvenes con discapacidad psíquica/intelectual, ya que sienten que sus hijos pueden ser perjudicados al momento de buscar empleo.

Si bien los actores de las mesas ciudadanas reconocen el discurso de que la credencial de discapacidad actúa como garante de derechos y beneficios sociales, indican que en la práctica esto no es así. Primero, se desconoce cuál es esta oferta (estacionamiento, pensión básica solidaria, fila de supermercado y ayudas técnicas son algunas de las mencionadas), en segundo lugar, sienten que ya no es un derecho si el acceder a la oferta incluye el tener que postular a ellas. Por último, indican que se genera una doble discriminación: por tener una condición de discapacidad y por la condición social dada por el Registro Social de Hogares (RSH).

Con respecto a las expectativas que los actores de las mesas tienen con respecto al sistema, técnicos y ciudadanos coinciden en que el proceso completo debiese ser más amigable y accesible. Lo anterior involucra una mayor empatía y preparación por parte de los profesionales para trabajar con PcD, que sea un trámite menos burocrático y que tenga formato accesible para los distintos tipos de discapacidad. La mesa técnica agrega que las institucionalidades que contienen el sistema debiesen ofrecer más flexibilidad, particularmente en el horario de atención y en el acercarse a la comunidad con especial énfasis en aquellas personas que tienen mayor dificultad de acceso al trámite, como, por ejemplo, cuidadores de personas con dependencia severa.

Sí es importante mencionar que se generan disensos con respecto a la utilidad que debiese tener la credencial. La mesa técnica y una mesa

ciudadana indican que es útil para tener reales estadísticas locales del número de PcD y poder generar así políticas públicas, mientras las otras mesas con representantes de la ciudadanía indican que esta información debiese ser recolectada por el CENSO y no en un registro asociado a una credencial. Representantes de mesas ciudadanas refieren que el tener la credencial de discapacidad no ayuda necesariamente a ser más visibilizados.

Por último, las mesas ciudadanas coinciden en que el tener la credencial de discapacidad debiese estar asociado a mayor cantidad de beneficios y que estos no debiesen ser concursables.

7. Módulo II Síntesis trabajo por Ámbitos.

A continuación, se presenta la sistematización de las principales temáticas, problemáticas y posibles alternativas de solución identificadas por la mesa técnica y las mesas ciudadanas. Dado lo fundamental de reconocer el posicionamiento frente a los nudos críticos y la formulación de las posibles alternativas de solución propuestas por cada grupo de actores convocados, se identifican dos matrices con la síntesis en los ámbitos *Calificación y Certificación*, los cuales fueron trabajados por la mesa de referentes técnicos y una mesa de organizaciones de y para personas con discapacidad. Para el caso de los ámbitos de *Promoción y Derechos y Beneficios* se trabajó uno en cada mesa ciudadana restante.

MESA TÉCNICA - ÁMBITO CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Temática	Problemática identificada	Propuesta de solución
<i>Capacidad de las COMPIN</i>	Equipos de las COMPIN no dan abasto para poder certificar mayor cantidad de personas.	<p>Aumentar cantidad de oficinas COMPIN en la región. (provincial idealmente)</p> <p>-Campañas promocionales y metas de COMPIN para aumentar la acreditación, considerando la particularidad geográfica de las comunas. (Generar trabajo en terreno)</p>

		- Contener proceso en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como organismo articulador.
<i>Modelo</i>	El tener una comisión médica o que sean médicos los que finalmente tienen la última palabra en la certificación de las personas, perpetúa el modelo biomédico.	*No hay propuestas de solución.
<i>Calificación y Certificación de Discapacidad como derecho</i>	Personas cuya previsión es ISAPRE cuentan con mayor dificultad para acceder a los exámenes complementarios, ya que el acceso a especialistas en la región es más limitado y ellos no pueden acudir a la red pública para la toma de éstos.	Comenzar a trabajar la certificación de discapacidad como un derecho para todos, independiente de su sistema de cotización en salud.
	Dependencia de voluntades de los profesionales para poder realizar-agilizar las etapas del proceso que debiese ser de fácil realización para las PcD.	- Entrega de prestaciones sin necesidad de depender de voluntades ni empatía de los profesionales. - Entregar prestaciones basados en el derecho de las PcD.
	Personas privadas de libertad sin poder acceder al sistema.	-Real proceso de fiscalización de que los procesos se realicen y en base a un enfoque de derecho (en todos los ámbitos de la discapacidad, no sólo certificación).
<i>Información</i>	Personas (civiles y profesionales) que no tienen directa relación con la temática de discapacidad, no están al tanto de lo que ocurre con dicha temática.	-Capacitación a profesionales y técnicos sobre la discapacidad.
	-Institucionalidad pública tiene diversos registros que	Municipios: Utilizar plataforma ADIS para

	no trabajan de forma articulada.	identificar a las personas con discapacidad que no han logrado realizar el registro. - Utilizar la tecnología: disminuir el uso de papel, utilizar plataforma o crear otras que contengan la información de las PcD y que sea de fácil acceso a los profesionales que trabajan en discapacidad.
<i>Población infantil con discapacidad</i>	Niños que nacen con alguna condición de salud que genera discapacidad y deben esperar para acceder a la credencial. Además, muchos deben reevaluarse.	-Persona que nace con condición de discapacidad que tenga certificación inmediata y sin necesidad de reevaluación.

MESAS CIUDADANAS - ÁMBITO CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Temática	Problemática identificada	Propuesta de solución
<i>Trámite</i>	SCCD es muy burocrático.	Postulación en línea: formularios en línea, de modo que la PcD no tenga que trasladarse hasta donde están los especialistas. Carga de historia/fichas clínicas como información complementaria para el trámite (respaldo de la calificación).
	Proceso centralizado (Sectores más alejados o rurales demoran más en tramitar su discapacidad.)	Tramitación en línea para evitar traslados.
<i>Calificación</i>	Escasa oferta de calificadores IVADEC	Aumentar la capacitación y certificación para la aplicación del IVADEC
	Calificación es un proceso deficiente, puesto que se queda corta en cuanto los tipos y grados de	Revisar todo el sistema y la forma en que se está evaluando, para visibilizar la

	discapacidad. Proceso muy estandarizado que no reconoce la particularidad.	discapacidad en sus distintos tipos y grados.
<i>Información</i>	<p>No hay muchos canales de información que promuevan el proceso.</p> <p>No hay información respecto del para qué sirve la credencial, se saca por algún beneficio en particular.</p>	Estrategia comunicacional a nivel país, masiva, a través de medios de comunicación que entreguen información respecto al trámite (calificar y certificar la discapacidad) y beneficios asociados.
	Los beneficios que se obtienen con la credencial no son respetados y/o validados.	<p>Generar mayores sanciones (pecuniaria) el no respetar los beneficios que genera la credencial.</p> <p>Capacitación a las organizaciones (bancos, supermercados, carabineros) para que conozcan y respeten.</p>
<i>Motivación/ Sensibilización</i>	Desánimo, desinterés de las PcD por vincularse y acreditarse, puesto que no se sienten sujetos merecedores de derechos. Por ejemplo, no se educa desde la edad inicial respecto a la discapacidad, esto genera una comunidad sin empoderamiento.	Trabajar con la institucionalidad pública en mayor sensibilización, que genere conocimiento, empatía respecto a la discapacidad.
<i>Beneficios</i>	Nula – escasa oferta para PcD.	Aumentar la oferta de beneficios
	Beneficios que existen, tienen que ser “peleados” (concurados) por las PcD, no son validados y reconocidos por toda la ciudadanía.	<p>No concursabilidad, las necesidades permanentes no pueden ser resueltas con recursos transitorios.</p> <p>Fondos basales para la discapacidad a través de programas estables que disponga el MDSyF, mediante convenios con las organizaciones de la</p>

*Credencial/
certificado*

	<p>sociedad civil (mecanismo para que no sean siempre las mismas organizaciones las que se adjudican todo).</p> <p>Ley 20.422 debiera ser revisada y modificada pues tiene vacíos legales.</p> <p>Existencia de un ente controlador, fiscalizador (conformado por distintos actores para que sea un proceso transparente y efectivo)</p>
<p>No existe una preocupación por los cuidadores, por ende, no hay una oferta de beneficios para ellos.</p>	<p>RND para cuidadores principales y secundarios, y por lo tanto, se cree una oferta de beneficios que responda a sus particularidades.</p>
<p>Información que contiene el certificado y la credencial entregada por el Registro Civil, no es suficiente para el proceso de inclusión social (postular a trabajos, a beneficios, entre otros).</p> <p>Disenso en una de las mesas respecto de la información que contiene la credencial de la discapacidad actual: Por un lado, se indica que ésta debería contener mayor información, por ejemplo: diagnóstico.</p> <p>Por otro se presenta el dilema entre la información que contiene la credencial (y la posibilidad de que lleve más) vs la cultura de estigmatización que</p>	<p>Abrir la discusión, consulta, a través de algún mecanismo de participación para que sea la misma sociedad civil la que defina.</p>

todavía persiste en la sociedad chilena.

MESA CIUDADANA - ÁMBITO PROMOCIÓN

Temática	Problemática identificada	Propuesta de solución
<i>Acceso a la información y accesibilidad universal</i>	No hay igualdad de derecho y se dificulta el acceso a la información y a la accesibilidad en distintos servicios que están relacionados con la discapacidad, además no hay una educación ciudadana de la temática.	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor cantidad de intérpretes y personas capacitadas en lenguaje de señas. - Considerar la lengua de señas en una asignatura escolar.
<i>Educación</i>	Falta de educación a la ciudadanía (incluso la familia de PcD) lo que restringe la participación de las PcD en los distintos ámbitos de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del Estado desde la atención temprana, de modo que se garantice un apoyo continuo y permanente a lo largo de la vida. - Reevaluar el sistema de calificación educacional para favorecer el acceso y oportunidad de aprendizaje.

MESA CIUDADANA - ÁMBITO DERECHOS Y BENEFICIOS

Temática	Problemática identificada	Propuesta de solución
<i>Proceso de obtención de la credencial</i>	La burocracia del proceso de obtención de la credencial desincentiva su acreditación, limitando con ello el acceso a sus beneficios y derechos. Por otra parte, al ser tan centralizado el trámite en las capitales regionales, los sectores más alejados o rurales demoran más en tramitar su discapacidad.	Que se ocupen formularios en línea y de manera interna entre la red, sin que el usuario tenga que ir a pedir hora, que los profesionales ingresen las fichas clínicas en forma directa como respaldo para la calificación, evitando los traslados. De esta manera su derecho no se verá condicionado por las

		voluntades y estado anímico de los profesionales y se disminuyen los tiempos para obtener la credencial que debiera ser el primer paso para acceder a sus derechos.
<i>Ayudas técnicas</i>	No hay universalidad en las ayudas técnicas.	Que se amplíe el rango de las ayudas técnicas a otros tipos de discapacidades y no sean postulables.
<i>Doble discriminación</i>	La certificación de la discapacidad se cruza con la condición socio-económica para poder acceder a beneficios, por consecuencia algunos hogares en donde hay PcD quedan fuera debido a sus ingresos, sin considerar los egresos que se tienen que realizar precisamente para poder entregar una mejor calidad de vida a las PcD y a que se registra un ingreso menor cuando existe un cuidador/a dedicada a tiempo completo.	Universalidad en el acceso a beneficios para que éstos se vuelvan derechos. Tal como los beneficios son automáticos para la población más vulnerable, debieran ser para las PcD, sin postulación.
<i>Fiscalización en instituciones y empresas para hacer valer sus derechos.</i>	Falta de fiscalizadores para hacer cumplir derechos como la ley de inclusión laboral, porque si bien hay PcD trabajando, lo hacen en trabajos precarios o tienen a las personas sólo para cumplir.	Que el estado sea un ente fiscalizador. Que exista mayor oferta de capacitación, no sólo de oficios básicos que derivan a trabajos precarios. Que se aumente el porcentaje de PcD en la ley de inclusión laboral.
<i>Beneficios</i>	No existe un organismo fiscalizador de la aplicación de la ley 20.422.	Creación de una superintendencia en discapacidad.

CONCLUSIONES

Referente al **ámbito de Calificación y Certificación** trabajado por la mesa técnica y ciudadana, se identificaron varios consensos, en primer lugar, referente a la información respecto al proceso, ambos actores identificaron la limitación existente, relacionada con diversos factores, tales como una falta de articulación de plataformas informáticas y de registro que se manejan en las instituciones públicas, así como la escasa o nula promoción del proceso a través de diversos canales accesibles al ciudadano. Dicha falta de información, se constituye en la primera barrera de acceso a la acreditación de la discapacidad, por tanto, se señalan alternativas de solución que promueven el uso de la tecnología y los diversos medios de comunicación como fuente de información para democratizar el proceso de calificación y certificación a la ciudadanía en general.

Del mismo modo, respecto al proceso de calificación, ambos actores señalan dificultades en relación a la forma en que éste se lleva a cabo, los referentes técnicos indican la problemática asociada a la conformación de la comisión médica que realiza la certificación, la cual termina perpetuando el modelo biomédico, por su parte las organizaciones señalaron la necesidad de re mirar el proceso a través del cual se evalúa la condición de discapacidad, pues indican se ha quedado corto en identificar las particularidades de los orígenes y grados de discapacidad.

Otro punto en común identificado dice relación con los y las cuidadoras de las PcD, de modo que ambas mesas señalaron como problemática que no existe una preocupación por su situación, lo que lleva a una nula oferta para ellos/as. De esta forma, se plantean como alternativas el registro también para los/as cuidadoras y por ende la creación de una oferta de beneficios que los cubra, entre ellos, identificados por la mesa técnica, el acercar el proceso de calificación y certificación a los/as cuidadoras e implementar programas en salud mental como forma de fomentar el autocuidado y para potenciar a sus hijos con discapacidad.

Por su parte, la mesa técnica puso importante énfasis en el trámite donde se identificó la dificultad para la realización de éste asociado a diversos factores entre los que se señalaron la sobrecarga de los equipos en las COMPIN, los cuales no logran responder a la demanda, siendo necesario la implementación de diversas estrategias asociadas a reforzar los equipos e implementar operativos en terreno. Del mismo modo, frente al trámite se señalaron limitantes en el acceso al proceso de calificación y la garantía de éste como derecho. Esto, pues señaló como problemática la dificultad

de algunos grupos para iniciar la calificación, entre ellos, por ejemplo, las personas con sistema de salud en ISAPRES, las personas privadas de libertad o en residencias, pues dependen de las voluntades de algunos profesionales para realizar el proceso. De esta forma, se señaló lo fundamental de promover la certificación de la discapacidad como un derecho para todos, independiente de su sistema de cotización de salud o sujeto a las voluntades de algunos profesionales, por ejemplo, en el sistema penitenciario.

De igual forma, se identificó la limitante del proceso de calificación y certificación para los recién nacidos, con condiciones de salud que dan origen a discapacidad y en cuyo caso deben esperar mínimo a los 6 meses o hasta los 6 años, edad en la cual se pueden aplicar pruebas como la psicometría, reconociendo un vacío con respecto a la acreditación de discapacidad en la población infantil entre los 0 y 6 meses, lo que se agudiza en aquellos menores que deben esperar para realizar la psicometría, examen requerido en los casos de discapacidad mental.

La mesa ciudadana, señaló como una de las principales problemáticas la desmotivación y desinterés de las PcD por realizar el proceso, pues no se sienten sujetos de derechos dada una cultura de desinformación y poca educación en torno a la discapacidad, lo que hace que se encuentren poco empoderadas. Ante esto se propone que las instituciones públicas lideren un proceso de información, educación y sensibilización que genere conocimiento y empatía frente a la discapacidad, visibilizando así a la población con discapacidad.

Por último, la mesa ciudadana que abordó el ámbito de calificación y certificación identificó un punto fundamental respecto al proceso. Para el caso de la información que entrega la credencial de la discapacidad y el certificado, ambos emitidos por el Registro Civil, se generó un disenso frente a lo que éstos debieran contener, puesto que se argumentó que dentro del proceso de inclusión social (postulación a trabajos, inclusión en algunas actividades educativas, recreativas, entre otros) la información que dichos documentos contienen es insuficiente, puesto que no dan cuenta de la especificidad necesaria, por ejemplo, el diagnóstico que da origen a la discapacidad. Frente a esto un grupo indicó que la credencial y el certificado debieran contener información más específica (diagnóstico, por ejemplo) mientras que otro grupo de la mesa indicó que no debiera ser así, ya que hoy en día la condición de discapacidad es aún estigmatizada, principalmente en los casos en los que el origen es de tipo intelectual. Respecto a dicho disenso se propuso que la discusión se abra a la ciudadanía a través de algún mecanismo de participación. Esta

situación da cuenta de que aún se hace necesario reforzar en la ciudadanía la forma de evaluar la discapacidad, haciendo énfasis en el modelo con el que se trabaja la discapacidad hoy en día ya que aún se evidencia un choque entre el modelo biomédico y el biopsicosocial.

Referente al **ámbito de promoción**, abordado por una mesa ciudadana se reitera el sentir generalizado respecto a la escasa información, que se suma a lo poco accesible de la existente, por lo tanto, la mesa indicó que no existe igualdad de derechos para todas las PcD, lo cual se refleja incluso en los servicios relacionados con la discapacidad, los cuales no garantizan la accesibilidad universal y no promueven una educación ciudadana en la temática. Ante ello se proponen medidas concretas relacionadas con la educación desde la edad temprana por ejemplo de la lengua de señas.

Siguiendo esa línea se releva el rol que tiene la educación en la promoción no solo en el SCCD, desde la edad temprana, instalando la noción de discapacidad en la sociedad para promover una cultura inclusiva.

Por otro lado, la mesa señala la dificultad de que no exista un organismo fiscalizador de la aplicación de la ley 20.422, por ende, proponen la creación de una Superintendencia de discapacidad.

Por último, en relación al **ámbito de derechos y beneficios**, la percepción de las personas que participaron de la mesa ciudadana en Atacama compuesta por organizaciones de y para PcD -incluyendo a los cuidadores-, respecto a los beneficios y derechos a los que pueden acceder a través de su ingreso al SCCD es de disconformidad. Los argumentos esgrimidos apuntan a la poca prioridad que el Estado en su conjunto, ha invertido en la población con discapacidad, ya que, si bien están conscientes de los avances realizados en materia legislativa, éstos les parecen insuficientes tanto de parte del Estado, como de la recepción y ejecución que hacen de ésta empresas, instituciones, e incluso los profesionales que participan del proceso, al no contar con un ente fiscalizador o mecanismos de seguimiento para velar por el efectivo cumplimiento de sus derechos, partiendo por el derecho a calificarse y certificarse.

En este punto les parece insuficiente el 1% de inclusión en materia laboral, y la forma en que las empresas hacen valer esta ley (enviando a sus trabajadores ya contratados a certificarse, o empleándolos en trabajos precarios). De igual manera, reconocen la falta de educación temática en la población general respecto a la discapacidad y sus alcances en materia legislativa para que el tema sea discutido transversalmente.

Respecto a los beneficios asociados a la certificación, no reconocen la totalidad de la oferta, así como tampoco su funcionalidad (“la credencial no me ha servido para nada”, “los beneficios son de sentido común, no son beneficios”). De igual forma, sienten que son doblemente discriminados al tener que acreditar una condición de discapacidad y, además, estar dentro de la población más vulnerable de acuerdo al RSH.

La oferta de beneficios a la que se puede optar por contar con la acreditación, se señaló como problemática la no universalidad y por ende los fondos concursables y convenios con algunas organizaciones para implementación de proyectos para PcD, pues indicaron que “necesidades permanentes no pueden ser resueltas con recursos transitorios”, frente a ello, proponen revisar la ley 20.422 pues argumentan vacíos legales y la creación de un ente fiscalizador compuesto por distintos actores para favorecer la transparencia. De igual forma, señalaron la necesidad de que existan fondos basales para la discapacidad a través de programas permanentes que disponga el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la suscripción de convenios con organizaciones de la sociedad civil (velando por que no sean las mismas de siempre). Por último, demandan universalidad dado que los pocos beneficios que ellos identifican, son postulables, por tanto, no los consideran beneficios propiamente tal.

En síntesis, no se reconoce el proceso de calificación y certificación de la discapacidad como una forma de hacer garante sus derechos, ni como una herramienta que permita un acceso real a beneficios. Al contrario, existe la percepción de que la credencial de discapacidad puede potenciar la discriminación a la población con discapacidad.